



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXP. N° 1100-387-2024

DECRETO N° **1892** AyCC
SAN SALVADOR DE JUJUY, 22 OCT 2024

VISTO:

El expediente N° 1100-387-2024, caratulado "Autorización Viaje COP- 16° CALI, COLOMBIA, y;

CONSIDERANDO

Que, obra invitación de la Embajada de Colombia en Argentina, a la Sra. Ministra de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Jujuy, para participar en la Conferencia de las Partes N° 16 del Convenio de Diversidad Biológica (COP16), a llevarse a cabo en la Ciudad de Cali, Republica de Colombia entre los días 23 de Octubre al 03 de Noviembre de 2024;

Que, en el marco de la COP16 la Sra. Ministra de Ambiente y Cambio Climático, Comunicadora Social María Inés Zigarán D.N.I. N° 21.320.161 y la Sra. Secretaria de Biodiversidad y Desarrollo Sustentable, Licenciada Ana Cristina Rodríguez D.N.I. N° 24.504.977, deberán asistir a las reuniones de la zona azul SBI-05; CP-MOP-11, COP-16 y/o NP-MOP-05, como así también deberán participar como Gobierno Sub Nacional en la zona verde donde se expondrá sobre las estrategias sustentables de esquila de vicuña en nuestra Provincia por invitación de la Embajada del Reino Unido, así también se prevé su participación en la 8° Cumbre de Gobiernos Sub Nacionales organizada en la COP16°, por invitación de ICLEI (Gobiernos Locales por la Sustentabilidad);

Que, obra en autos la conformidad del Sr. Ministro de Hacienda y Finanzas y del Sr. Jefe de Gabinete en el marco de lo dispuesto por el Decreto Acuerdo 101-JG/2023;

Por ello, en uso de las facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°: Autorízase la Comisión Oficial al exterior de la Ministra de Ambiente y Cambio Climático, María Inés Zigarán D.N.I. N° 21.320.161, y de la Secretaria de Biodiversidad y Desarrollo Sustentable, Ana Cristina Rodríguez D.N.I. N° 24.504.977, a

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

11...2.- CORRESPONDE A DECRETO N°

1892 AVCC.

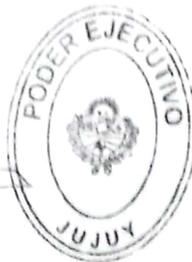
llevarse a cabo entre los días 23 de Octubre al 03 de Noviembre de 2024, en la República de Colombia, por las razones expresadas en el exordio. -

ARTICULO 2°: Establecer como monto diario de viáticos desde el día 23 de Octubre al 03 de Noviembre de 2024, la suma de dólares estadounidenses Trescientos (U\$D300) para la Ministra de Ambiente y Cambio Climático, María Inés Zigarán, y la suma de dólares estadounidenses Doscientos Cincuenta (U\$D250) para la Secretaria de Biodiversidad y Desarrollo Sustentable, Ana Cristina Rodríguez. -

ARTICULO 3°: La erogación que demande la presente comisión oficial será afrontada con las Partidas previstas en el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos, Ejercicio 2024, de la U. de O. W1 "Ministerio de Ambiente y Cambio Climático", 1.3.4.5.806.0 "PROGRAMA JUJUY VERDE CARBONO NEUTRAL 2030" y de la U. de O. W5 "Secretaria de Biodiversidad y Desarrollo Sustentable", 1.1.2.5.2.22 "SERVICIOS NO PERSONALES - FONDO FORESTAL E. FOM Y P", ambas pertenecientes a la Jurisdicción "W" MINISTERIO DE AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO. -

ARTICULO 4°: Previa toma de razón por Fiscalía de Estado. Comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión, a Dirección Provincial de Presupuesto, a Contaduría de la Provincia para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, vuelva al Ministerio de Ambiente y Cambio Climático, a sus efectos. -

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

C. SOC. MARÍA INÉS ZIGARÁN
Ministerio de Ambiente
y Cambio Climático
Provincia de Jujuy